

EL CENTENARIO DE JUAN CRISÓSTOMO DE ARRIAGA

MOCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE BILBAO

El capitular D. Gregorio Balgarda ha presentado á la aprobación del Excmo. Ayuntamiento de la invicta villa, la siguiente moción, con la que están conformes otros señores capitulares, que también la han suscripto:

«El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, penetrado de la conveniencia de proponer á la consideración pública ejemplos dignos de imitación y alabanza, así como de que las individualidades eminentes son producto del medio social en cuyo seno se formaron y de que, por consiguiente, al honrarlos se honra al pueblo mismo de donde salieron, ha sido siempre pródigo en honrar la memoria de bilbainos distinguidos y por lo que se refiere al que da lugar á esta moción, don Juan Crisóstomo de Arriaga y Balzola, el haber asistido en corporación al acto de descubrir la lápida colocada en su honor el año 1889 en su casa de la calle de la Ronda y el haber dado su nombre á una de las plazas de esta invicta villa, es demostración palmaria de su deseo de salvar del olvido el nombre del insigne artista.

El día 27 de Enero próximo se cumplirán los 100 años de su nacimiento, y entienden los capitulares que suscriben que, con tal motivo, el Ayuntamiento de Bilbao está en el caso de completar su obra con actos que contribuyan á consolidar la reputación de Arriaga y con ho-

nores que correspondan á lo excepcional de su genio malogrado ,y á su dignificación en la historia de la música.

Muerto en 1826, á los 20 años de edad, lejos de su patria, antes de haber alcanzado la madurez espléndida y gloriosa que seguramente le esperaba, el genio de Juan Crisóstomo de Arriaga pudo ser conocido en vida de un limitado aunque escogido número de maestros, que apreciaron directamente sus maravillosos progresos en el estudio, oyeron sus obras y le vieron llegar á los 17 años de edad al puesto de repetido de contrapunto y fuga del Conservatorio de Paris.

Su actual popularidad arranca del año 1884 en que se tocaron en Madrid y en Bilbao sus cuartetos, y esta interrupción de medio siglo en la tradición de su mérito nos explica por qué de la vida de Arriaga tenemos pocas más noticias que las que arropan su partida de nacimiento en Bilbao y la certificación de su enterramiento en la fosa común del cementerio de Montmartre, en París, y por qué de alguna de sus obras, al parecer las más importantes, se conservan tan sólo las opiniones de algunos criticos, tan eminentes como Fetis y Cherubini, que se las oyeron ejecutar á su autor

Ahora bien; la reconstitución de la personalidad artística y privada de una figura tan interesante desde ambos puntos de vista como la de Juan Crisostomo de Arriaga, es empresa digna de ser invitada por el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, habiendo. como hay, fundados motivos para creer que algunas de sus obras desaparecidas se conservan, y que de la vida íntima del artista pueden recogerse aún datos importantes, y á este fin tenemos el honor de proponer:

Primero. La creación de un premio de 3.000 pesetas que se otorgará á quien presente la Fuga á ocho voces, del Sr. Arriaga, y de otros dos de 1.000 pesetas para quienes presenten la Misa á cuatro voces ú otra obra no conocida del mismo autor.

Se procurará recabar del Conservatorio de París que acepte el encargo de decidir con su laudo sobre la autenticidad de las obras presentadas.

Segundo. Que se costee por el Ayuntamiento una edición de las obras musicales de Arriaga, ó cuando menos de las no editadas y de aquellas cuyas ediciones se hayan agotado.

Tercero. Que se cree un premio para el autor de la mejor monografía sobre D. Juan Crisóstomo de Arriaga, conteniendo su biografía y un estudio critico de sus obras.

Este premio consistirá en un objeto de arte y una edición de 500

ejemplares de la monografía premiada, de los cuales 250 serán entregados al autor, y de los otros 250 restantes dispondrá el Ayuntamiento.

Cuarto. Que se erija en el Arenal ó en otro de los paseos públicos un monumento alegórico, cuyo presupuesto no exceda de 10.000 pesetas, en honor del maestro Arriaga, y que podrá tener ó no su efigie.

Para la elección del modelo se abrirá un concurso entre los artistas residentes en Bilbao y los que sean ó hayan sido pensionados por el Ayuntamiento ó la Diputación provincial, otorgándose en él un premio de 500 pesetas y dos de 250; y

Quinto. Que una Comisión, compuesta de dos señores concejales y cinco vecinos de Bilbao, informará al Ayuntamiento sobre cuanto se refiera á la ejecución de los acuerdos anteriores y se encargarán de gestionar de las Sociedades musicales esta capital la celebración de conciertos-veladas en honor del maestro Arriaga.»

